



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 127/2024e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

#### **Fecha y hora de celebración**

01 de agosto de 2024 a las 11:45:00

#### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

#### **Asistentes**

##### **PRESIDENTA**

Isabel María Butrón García, Teniente de Alcalde Delegada de Contratación.

##### **SECRETARIA**

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

##### **VOCALES**

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

#### **Orden del día**

1. Apertura y calificación administrativa solicitudes de participación: Expte. 46/2024 - Explotación de cafetería-bar del Centro Deportivo Urbano "Costa Sancti Petri" en Chiclana de la Frontera.

#### **Se Expone**

#### **1.- Apertura y calificación administrativa solicitudes de participación: Expte. 46/2024 - Explotación de cafetería-bar del Centro Deportivo Urbano "Costa Sancti Petri" en Chiclana de la Frontera.**

Publicado en fecha 12 de julio de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación referente a este procedimiento; a las 13:30 horas del 29 de julio de 2024 finalizó el plazo de presentación de solicitudes de participación, resultando que no se ha presentado licitador alguno al mismo.

Con base en lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda elevar a Junta de Gobierno Local, la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º.- Declarar desierta la licitación convocada por este Excmo. Ayuntamiento en virtud de acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2024 para la adjudicación, mediante

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-0de137dF-1b062ac5-73dde607-f652cbd3-f9620148

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 127/2024e

procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación, de la explotación de cafetería- bar del Centro Deportivo Urbano Costa Sancti Petri por no haber concurrido licitador alguno a la misma.

2º.- Se dé publicidad del presente acuerdo en el “Perfil de Contratante” integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme establece el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Isabel María Butrón García  
PRESIDENTA